



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

ACTO DE SANCION DE LEYES

Casa Presidencial

Viernes, 29 de agosto de 2003.



1. La división de poderes que nos rige el régimen republicano, se basa en un sano equilibrio de competencias para distinguir quién hace la ley, quién la ejecuta por mandato y quién debe resolver los conflictos cuando se presume que su aplicación atenta contra los intereses individuales o colectivos.
2. El futuro de Nicaragua descansa en la capacidad que mostremos todos nosotros para mantenernos unidos dentro de nuestra diversidad.
3. Juntos podemos afianzar la cultura de la legalidad. Sin la conciencia de esta necesidad social, corremos el riesgo de caer en la ingobernabilidad y en la anarquía.
4. Nuestro tránsito hacia una sociedad democrática justa y en constante desarrollo, aún tiene importantes metas que alcanzar, que requieren privilegiar los acuerdos en lo fundamental sobre la base de los intereses superiores de la nación.
5. Que sea la propia ley la base que nos permita, con certidumbre, conciliar la estabilidad política y la eficiencia gubernamental, con la pluralidad y el desarrollo social y económico en un plano de equidad y justicia para todos.
6. Uno de los mayores triunfos será alcanzado cuando los nicaragüenses confiemos plenamente en las instituciones públicas como garantes de la ley.
7. Mientras persista en el ánimo colectivo la ambigüedad ante la aplicación de la ley, no habrá en Nicaragua un verdadero Estado de Derecho en el que la justicia entrañe primordialmente el acato y la aplicación de la ley, así como la defensa del trabajo, el salario, la salud, la educación y la vivienda.
8. Estimadas amigas y amigos: El 31 de enero del año pasado, a pocos días del inicio de mi mandato como Presidente Constitucional de todos los nicaragüenses, en un hecho inédito en la historia de nuestro país, me personé ante la Honorable Asamblea Nacional a presentar mi Agenda Legislativa.
9. Las iniciativas de ley que señalé en ese momento, eran el resultado de las demandas de la Sociedad Civil y de nuestro pueblo que anhela y necesita la modernización de nuestra legislación para avanzar con firmeza hacia la consolidación de la Nueva Era de la Nueva Nicaragua.
10. Una Nicaragua que sea cada día más atractiva para el inversionista; una Nicaragua donde se respeten las instituciones; una Nicaragua donde reine la justicia para todos por igual; una Nicaragua próspera y en desarrollo.
11. Por eso aprovecho cada oportunidad que tengo para insistir hasta el cansancio en la necesidad de construir nosotros mismos el porvenir que queremos heredar a nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

12. Por eso insisto e insistiré hasta el cansancio en la necesidad de edificar el Plan Nacional de Desarrollo que servirá de bases sólidas para que los cimientos de nuestra casa Nicaragua no se derrumben por culpa de la politiquería y ambiciones personales. Plan que necesita trascender a varios futuros gobiernos.
13. Estimadas amigas y amigos: Esta tarde podemos saborear todo lo que podemos hacer juntos cuando queremos hacerlo. En armonía, con respeto, con patriotismo y pensando en el bien de la Patria.
14. Hoy es uno de esos días. He sancionado leyes que son de fundamental interés para la seguridad jurídica que necesitamos en nuestro país en diversas áreas:
15. **Ley de Transferencia Municipales.** Los Alcaldes de toda Nicaragua, tienen mucho que celebrar esta tarde, pues he sancionado y ya está publicada en LA GACETA, la *Ley de Transferencias Municipales*, que permitirá mayor autonomía en los recursos que otorgará la hacienda pública a cada municipio, fortaleciendo la tan necesaria descentralización y dando mayores responsabilidades a los Alcaldes y los Concejales. Esta es otra promesa de mi campaña electoral que cumplo y de la que me siento orgulloso.
16. **Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal.** Al ritmo que llevamos y por el gran desorden que ha existido en el manejo de nuestros recursos naturales, en pocos años no tendremos más que bosques arrasados, ríos secos y el avance incontenible de la frontera agrícola con insospechadas dañinas consecuencias para las futuras generaciones.
17. Desde 1993 –hace pues, ya 10 años– este tema ha estado en la Asamblea Nacional. Bueno pues, he sancionado la *Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal*, para establecer el régimen legal que permitirá el manejo sustentable de nuestros recursos, el fomento de las plantaciones para la reforestación, así como la conservación y restauración de las áreas forestales, con la debida participación de los gobiernos municipales y en las Regiones Autónomas de nuestras Costa Atlántica,
18. **Ley de Promoción al Sub Sector Hidroeléctrico.** Uno de los conglomerados priorizados por mi gobierno en la Estrategia Nacional de Desarrollo, ha sido el sector de generación de energía eléctrica y por algo Nicaragua en la Tierra de Lagos y Volcanes. Tenemos muchos recursos que no hemos sabido aprovechar.
19. Empresarios privados están interesados en invertir en proyectos hidroeléctricos para generar energía, que será más barata, más limpia y dependeremos menos de las variaciones internacionales del precio del petróleo. Pueden suplir y exportar por medio del Sistema Interconectado Nacional y han estado esperando esta legislación que brindará las garantías requeridas para obtener el recurso renovable para su generación, preservándose en todo momento la sostenibilidad a través de una Comisión de Conservación de las Cuencas. La Comisión la integrarán las autoridades locales, miembros del sector privado y la sociedad civil, como garantía de una ejecución responsable y ordenada.
20. Por otro lado, los proyectos de pequeñas centrales destinadas a zonas aisladas rurales y que cuentan con soporte internacional para su implementación necesitaban acceder a permisos de aprovechamiento de agua, para no retrasar la oportunidad a esas comunidades de mejorar su situación económica y obtener los beneficios de la era moderna.
21. Eso será posible con esta *Ley de Promoción al Sub Sector Hidroeléctrico* y podremos llevar más energía a más ciudadanos de nuestro país. Esta es otra promesa de mi campaña electoral que cumplo y de la que me siento orgulloso.
22. **Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo la Cancelación de Adeudos y Compra de Venta de Viviendas de Interés Social.** Mi gobierno es sensible ante las demandas de la población, especialmente de los menos favorecidos.
23. En nuestro país existe un gran déficit de viviendas por todas las cosas que ustedes saben que han sucedido en el pasado y que nos han empobrecido.

24. Sabemos de las dificultades económicas por las que atraviesa la mayoría de nuestros ciudadanos. Es por eso que hemos decidido hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que quienes adquirieron estas casitas, honren sus compromisos y paguen las viviendas, cancelando el adeudo en condiciones flexibles y poder así pasar automáticamente a ser propietarios de las viviendas. Estos pagos servirán para hacerle casitas a otros también necesitados.
25. Con la sanción de la *Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo la Cancelación de Adeudos y Compra de Venta de Viviendas de Interés Social*, estamos favoreciendo a los más pobres para que tengan un techo digno.
26. Hemos pues, ayudado a que estos ciudadanos paguen sus deudas. Lo hemos hecho para que centenares de ciudadanos puedan dormir esta noche con alegría en los 12 municipios donde residen, y mañana al despertarse, tendrán más fe y más confianza en la Nueva Era de la Nueva Nicaragua, haciendo así realidad mi sueño y el sueño de mi pueblo, de que cada día más y más nicaragüenses vivan con dignidad. Esta es otra promesa de mi campaña electoral que cumplo y de la que me siento orgulloso.
27. Queridas amigas y amigos: Así vamos, poco a poco, paso a paso y golpe a golpe abriendo el camino hacia la prosperidad. Esta semana ha sido de muchas buenas noticias para el país: presentamos la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo a todos los alcaldes del país para que nos den sus aportes. Juramentamos a la Comisión Nacional para el Censo de Población y Viviendas que tanto necesitamos para planificar mejor la inversión pública y privada. Ayer inauguramos la Ventanilla Única de Inversiones para facilitar los trámites a los empresarios nacionales y extranjeros. Clausuramos el Seminario sobre Políticas de Defensa para elaborar la Doctrina Nacional sobre este importante tema. Esta mañana inauguramos la *Planta Industrial Istmo Textil* en la Zona Franca para sumar mil nuevos empleos productivos y ahorita estamos terminando el acto de Sanción a estas Leyes que tanto necesitábamos para continuar nuestra obra en beneficio del pueblo nicaragüense.
28. Vamos pues, avanzando. Diario damos por lo menos un paso en la dirección correcta. Vamos bien.
29. Agradezco a los honorables Diputados de la Asamblea Nacional por el respaldo brindado, por la aprobación de leyes que benefician al pueblo, y agradezco también la colaboración de todos los que contribuyeron a este éxito alcanzado.
30. Mi reconocimiento al Doctor Julio Vega Pasquier, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Presidencia y a sus colaboradores, por la buena labor realizada.
31. Espero que continuemos así trabajando en beneficio de nuestro pueblo, que es la razón de ser del servidor público y a quien nos debemos por entero.
32. Que Dios les Bendiga a todos y Que Dios Bendiga siempre a Nicaragua.

1506 palabras

28/08/2003 6:11